



Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar



Teléfono: 054-452289  
info@munimarianomelgar.gob.pe  
www.munimarianomelgar.gob.pe  
Gestión 2019 - 2022

# Resolución De Alcaldía

Nro. 288-2021-MDMM

Mariano Melgar, 27 de Diciembre del 2021



VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 048-2021-MDMM, de fecha 27 de diciembre del 2021, que aprueba el presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar para el año fiscal 2022 tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195° de la Constitución Política del Perú, el literal d) del artículo 42° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales.

Que, mediante Ley 31365 se ha aprobado el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 048-2021-MDMM, se ha aprobado el presupuesto Institucional para el año fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, incluyendo las transferencias dispuestas en la norma legal antes señalada;

Que, el presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2021.

De conformidad con lo prescrito en el numeral 31.3 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- PROMULGAR** el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 Pliego: Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, de acuerdo a lo siguiente:

	IMPORTE (En Soles)
Gasto Corriente	14'669 928.00
Gasto de Capital	17'376 913.00
Servicio de la Deuda	0.00
<b>Total s/</b>	<b>32'046 841.00</b>

El desgagado de Gastos se detalla en el reporte de "Resumen a nivel de fuente y genérica", que forma parte de la presente Resolución.





Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar



Teléfono: 054-452289  
info@munimarianomelgar.gob.pe  
www.munimarianomelgar.gob.pe  
Gestión 2019 - 2022



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE (En Soles)
Recursos Ordinarios	654 245.00
Recursos Directamente Recaudados	1'619 427.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00
Recursos Determinados	29'773 169.00
<b>Total s/</b>	<b>32'046,841.00</b>

El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalle de Ingresos", que forma parte de la presente resolución.



**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR** la estructura funcional programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, correspondiente al año fiscal 2022, que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR** copia de la presente Resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR



Abog. *Neptaly Sonia Sahuanay Ticona*  
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR



Abog. *Percy Luis Comejo Barragan*  
ALCALDE